

INFORME DE PROGRESO

MS&F ASSOCIATES, S.L.

Diciembre de 2014

Zaragoza, 22 de diciembre de 2014

Para nuestros grupos de interés:

En 2012 MS&F Associates, S.L. decidió adherirse al Pacto Mundial y con ello comprometerse a apoyar los diez Principios del mismo.

Me complace confirmar que MS&F Associates, S.L. reafirma su apoyo a los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de Derechos Humanos, Trabajo, Medio Ambiente y Lucha contra la Corrupción.

En esta Comunicación de Progreso anual, describimos nuestras acciones para mejorar continuamente la integración del Pacto Mundial y sus principios en nuestra estrategia de negocios, cultura y operaciones diarias. También nos comprometemos a compartir esta información con nuestros grupos de interés vía nuestros principales canales de comunicación.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink is written over a circular blue stamp. The stamp contains the text 'MS&F ASSOCIATES' and 'S.L.' around the perimeter, with a central emblem. The signature is fluid and extends to the right.

D. Luis Angel Serrano Vinué

Consejero Delegado de MS&F Associates, S.L.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRÁCTICAS Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS

Los Diez principios del Pacto Mundial, tal y como indica la web oficial de la Red Pacto Mundial de España, están basados en Declaraciones y Convenciones Universales y se articulan en cuatro bloques principales:

- A) Derechos Humanos (Principios 1 y 2)
- B) Normas Laborales (Principios 3, 4, 5 y 6)
- C) Medio Ambiente (Principios 7, 8 y 9)
- D) Anticorrupción (Principio 10)

A continuación vamos a detallar cada uno de los Principios analizando su grado de influencia sobre nuestra empresa y las medidas que se han aplicado o que se aplicarán próximamente para su implementación y/o fomento.

A) DERECHOS HUMANOS

Principio 1: *“Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia”.*

El capital de MS&F Associates, S.L. son las personas que trabajan en ella. Todas han sido contratadas de forma libre y en igualdad de oportunidades. No existe trato discriminatorio y se cuida el bienestar de los trabajadores. Durante este año MS&F Associates ha cumplido con lo marcado el año anterior:

- Seguir manteniendo la igualdad oportunidades e igualdad de género en la contratación
- Dar acceso al trabajo y al desarrollo profesional y personal
- Practicar y fomentar la responsabilidad social corporativa
- Mantener la seguridad en el trabajo con una empresa externa que se encarga de formación, prevención, higiene y ergonomía

Además del Protocolo de Prevención de Riesgos Laborales MS&F Associates se compromete a seguir trabajando en la misma línea de compromiso para respetar y proteger los Derechos Humanos fundamentales.

Principio 2: *“Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos”.*

MS&F Associates, S.L. sigue trabajando con empresas que no vulneran los Derechos Humanos, y que mantienen condiciones dignas de trabajo y cumplen con sus contratos.

Las acciones que vamos a seguir desarrollando para el mantenimiento de este Principio son:

- Informar a trabajadores y empresas colaboradoras de la importancia de la necesidad del cumplimiento de este principio con circulares semestrales.
- Colaborar con asociaciones que velen por la no vulneración de los Derechos Humanos.
- Emplear protocolos de calidad y medioambiente a la hora de decidir con qué empresas trabajar.

B) NORMAS LABORALES

Principio 3: *“Las empresas deben apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva”.*

En nuestra empresa existe una fluida comunicación de información entre empresa y trabajadores sobre cambios y decisiones mediante reuniones. No tenemos un representante legal por el tamaño de la empresa por lo que la comunicación entre trabajadores y dirección es directa.

La comunicación es además multidireccional, permite que todas las personas tengan la información necesaria para desempeñar su labor.

Durante el ejercicio 2014 y para cumplir con este Principio en MS&F Associates:

- Se han mantenido reuniones periódicas; cuando no se ha podido se han enviado circulares por email a los trabajadores
- Se sigue con la adscripción al convenio colectivo
- Una persona ha podido adaptar su horario para conciliar la vida laboral y familiar.

De cara a seguir cumpliendo con este principio MS&F Associates se compromete a seguir en la misma línea de reuniones periódicas, adscripción al Convenio Colectivo y favoreciendo la adaptación de horarios para una buena conciliación de la vida laboral y familiar de todo aquel trabajador que lo solicite.

Principio 4: *“Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso realizado bajo coacción”.*

En MS&F Associates se cumplen todos los requisitos legales de contratación y de condiciones laborales y se garantiza la no existencia de trabajos forzosos. En este sentido podemos añadir que los trabajadores gestionan su horario de trabajo conservando su eficiencia durante su horario laboral.

En este sentido MS&F Associates, S.L. va a seguir realizando las contrataciones según la legislación vigente.

Principio 5: *“Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil”.*

La empresa contrata al 100% a trabajadores mayores de edad y las empresas con las que colabora hacen lo mismo. No nos plateamos que sea de otro modo.

En nuestro compromiso con este Principio del Pacto Mundial colaboramos con asociaciones a favor de los niños con un donativo altruista y MS&F Associates, S.L. se compromete a seguir haciéndolo.

Principio 6: *“Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación”.*

Como ya hemos dicho anteriormente, la política de contratación de nuestra empresa se basa en la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres, independientemente de su edad, raza o religión.

En el ejercicio 2014 y dada la situación en la que estamos no ha sido posible la contratación de ningún trabajador, pero en cuanto se pueda se tratará de fomentar la contratación juvenil.

C) MEDIO AMBIENTE

Principio 7: *“Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente”.*

Tanto la Empresa como sus trabajadores están comprometidos con el mantenimiento del medio ambiente. La reutilización y reciclaje de papel y tóners o el encendido y apagado de la calefacción y aire acondicionado a las horas necesarias y a la temperatura adecuada son ya una realidad en MS&F Associates.

En este ejercicio 2014 se han realizado las siguientes acciones:

- Las luminarias que se han fundido se han sustituido por bombillas led (bajo consumo de energía, reducida emisión de calor, no contienen mercurio, entre otras ventajas)
- Hemos conseguido un ahorro de aproximadamente 5.000 folios en nuestras impresiones
- El horario laboral está adaptado en función de las horas de luz (invierno/verano)

Además de seguir con estas acciones nos comprometemos a:

- Poner en práctica dispositivos que mejoren la eficiencia energética y promuevan el ahorro de energía y agua en la oficina.
- Hacer una experiencia piloto promoviendo el uso de tóner reciclados en el uso de las impresoras.

Principio 8: *“Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental”.*

MS&F Associates sigue contando con una empresa externa de gestión de residuos y reciclado de material del oficina (papel, pilas, toners...).

Para promover una mayor responsabilidad ambiental dentro de nuestra empresa se va a enviar semestralmente a los trabajadores una circular interna para fomentar la responsabilidad ambiental no solo en el trabajo sino en todos los ámbitos de nuestras vidas.

Principio 9: *“Las empresa deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente”.*

Dada nuestra actividad el uso de las tecnologías se limita a la informática y para ser respetuosos con el medio ambiente durante el año 2014 se ha seguido fomentando entre los trabajadores continuamente un mayor uso del formato digital en vez del papel.

Se han adquirido dos equipos informáticos nuevos y se ha cuidado que no solo fueran de bajo consumo sino que además su fabricante esté comprometido con el respeto al medio ambiente y sea respetuoso con él en la fabricación de su producto. Los equipos antiguos fueron convenientemente reciclados por una empresa especializada.

En adelante seguiremos las mismas políticas de ahorro de consumo de papel fomentando el uso del formato digital y de renovación de nuestros equipos informáticos.

D) ANTICORRUPCIÓN

Principio 10: *“Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno”.*

Durante 2014 MS& Associates no ha colaborado con empresas en las que existan casos de corrupción, extorsión y/o soborno o que su forma de trabajar así lo demuestre.

Vamos a seguir sin trabajar con empresas que no se caractericen por la transparencia en sus labores e informaremos del código ético de la empresa a nuestros trabajadores y proveedores. Además antes de contratar vamos a hacer un examen de la empresa con la que se vaya a firmar el correspondiente contrato.